



BOLETA DE NOTIFICACION PARA EL PUBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NO. 0110-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, Quito, 15 de mayo del 2009.- Las 08H50.- Dentro de la causa No. 0110-2009 que se tramita en este Despacho, dispongo se agregue al proceso el oficio No. 202-DFFP-CNE-2009 suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político del Consejo Nacional Electoral, presentado el día 14 de mayo del 2009 a las 16H51.- Por cuanto el período de prueba ha fenecido, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se ordena pasen los autos para resolución.- Exhíbese la presente providencia en la cartelera y publíquese en la página web que para el efecto mantiene este Tribunal.- **CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.**- f) Doctora Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO.- Certifico.- Quito 15 de mayo del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA E

